



**WORLD
ATHLETICS™**

REGISTRO DE TORNEOS CALENDARIO MUNDIAL

“Información de Alta Importancia”

Atento a lo resuelto por **World Athletics**, en referencia a la obligación de registrar por anticipado las competencias de atletismo, en el **Calendario Mundial** a partir del **1 de enero de 2023**, debemos informarles que:

 **1°**

WA ha creado una plataforma en la cual deben registrarse todas las competencias oficiales de cada federación, tarea que será llevado a cabo por cada una de ellas, con un mínimo de sesenta (60) días de anticipación.

 **2°**

Las competencias de los meses de enero y febrero estarán exceptuadas de este plazo, pero deben ser comunicadas de inmediato. A partir del 1 de marzo deberán estar registradas y aprobadas en el **Sistema de Calendario Mundial de WA con sesenta días de anticipación sin excepción.**

 **3°**

Las competencias que no se encuentren registradas y aprobadas por WA, no tendrán valides para los ranking mundiales, tampoco lo tendrán para el ranking nacional de Argentina.

 **4°**

A los fines de poder realizar las inscripciones en el sistema WA la CADA a instruido al **Sr. JAVIER CISTERNA** (administración@cada-atletismo.org) a los fines de recibir los formularios respectivos antes de los **setenta (70) días** anteriores a la fecha de realización de la competencia, con todos los datos requeridos.

 **5°**

A los efectos organizativos se solicita a las federaciones que completen los formularios (uno por cada torneo) de los próximos seis meses. También se solicita el envío de los campeonatos provinciales de todo el año. La CADA ya ha cargado los campeonatos nacionales y las copas y comunicado a Atletismo Sudamericano los datos de los Grand Prix Sudamericanos.

 6°

Cualquier duda o inconveniente, se solicita consultar, a los fines de que los atletas que participen en los torneos no vean invalidados sus registros.

 7°

Se recomienda a las federaciones tener un **responsable federativo** para el registro previo de los torneos y la misma persona encargada del envío de los resultados y la base de datos a CADA, teniendo en cuenta que es necesario la utilización del sistema de administración de competencias en todos los casos.

 8°

Se adjunta el **formulario de registro de competencias**. Así mismo podrá descargarlo en la sección descargas de la pagina <https://cada-atletismo.org/>